



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO/AS-EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA 0067LI - PEÓN DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL O.A. LA ENCINA (OPE EXTRAORDINARIA 2022),

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección para la provisión de la plaza 0067LI – PEÓN DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDO/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la Base TERCERA: REQUISITOS.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO
1	***7921**	INGELMO NAVARRETE, JORGE ANGEL	Admitido/a
2	***7558**	GALLEGO RODRIGUEZ, RAFAELA	Excluido/a ¹⁻²⁻³⁻⁴
3	***7398**	MOLINA CORTES, AURELIO	Excluido/a ⁴

*Excluido/a¹: No aporta DNI, incompleto y/o no es legible.

*Excluido/a²: No aporta Declaración responsable, incompleta y/o sin firmar.

*Excluido/a³: No aporta titulación académica General o pago de tasas necesarias para la obtención del título, según BASE Tercera, e).

*Excluido/a⁴: No aporta Certificado de Discapacidad superior al 33%, incompleto y/o no es legible.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **CINCO días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Deberán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores